

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4
Revisión: 27/09/2023

Página 1 de 13

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **TARIN IE (doméstico)**
Número de registro: 16-30-08225

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida en polvo de amplia acción residual para desinsectaciones.

Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39
Población: Vilagarcía de Arousa
Provincia: Pontevedra
Teléfono: +34 986 501371
Fax: +34 986 506916
E-mail: impexeuropa@impexeuropa.es
Web: www.impexeuropa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la mezcla.

Este producto contiene menos del 1% de sílice cristalina fracción respirable, por lo que no requiere clasificación.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático: Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático: Peligro crónico, categoría 1

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Información suplementaria:

EUH208: Contiene Permetrina. Puede provocar una reacción alérgica.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 2 de 13

2.3. Otros peligros.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1. Sustancias.

No aplicable.

3.2. Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/vPvB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Nombre | Identificadores | Concentración | Clasificación-Regulación (CE) No 1272/2008 (*) | |
|------------------------|--|---------------|--|---|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos, factores M y ATEs |
| Talco (1) | N° CAS: 14807-96-6 N° CE: 238-877-9 | excipiente | - | - |
| Cuarzo (RSC < 1%) (1) | N° CAS: 14808-60-7 N° CE: 238-878-4 | excipiente | - | - |
| Permetrina | N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 N° Index: 613-058-00-2 | < 1% | Acute Tox. 4 *, H302 Skin Sens. 1, H317 Acute Tox. 4 *, H332 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 | M=1000 |
| 2-(2-Butoxi)etanol (1) | N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 N° Index: 603-096-00-8 REACH: 01-2119475104-44-XXXX | < 1% | Eye Irrit. 2, H319 | - |
| Etanodiol (1) | N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 N° Index: 603-027-00-1 REACH: 01-2119475104-44-XXXX | < 1% | Acute Tox. 4, H302 | - |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la Sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

* Los fabricantes o importadores deben aplicar como mínimo esta clasificación, pero deben clasificarla como un peligro más severo en el caso de que información adicional disponible demuestre que cumple los criterios para clasificarla en una categoría más severa. (Anexo VI, Sección 1.2.1., CLP).

(1) Sustancia con un límite de exposición en el trabajo "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, 2022"

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación.

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Contacto con los ojos.

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Contacto con la piel.

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Ingestión.

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 3 de 13

en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las Secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No relevante.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1. Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Ver Sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la Sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Medidas técnicas

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (Sección 6).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4
Revisión: 27/09/2023

Página 4 de 13

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones. Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar la Sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales. Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. ver Secciones 8 y 13.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Temperaturas: 50 °C

Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Para información adicional ver Sección 10.

7.3. Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N° CAS | Valor límite (Exposición diaria) | Valor límite (Exposición corta duración) | Notas |
|--------------------|------------|----------------------------------|--|---|
| Talco | 14807-96-6 | 2 mg/m ³ | | -Materia particulada que no contenga amianto ni sílice cristalina. -Véase UNE EN 481. |
| Cuarzo (RSC < 1%) | 14808-60-7 | 0,05 mg/m ³ | - | -Agente cancerígeno con valor límite vinculante en el anexo III del RD 665/1997. -Véase UNE EN 481. -H319 |
| 2-(2-Butoxi)etanol | 112-34-5 | 10 ppm 67,5 mg/m ³ | 15 ppm 101,2 mg/m ³ | -Sustancia con restricciones en el REACH (Reglamento 1907/2006). -VLI (valor límite indicativo). |
| Etanodiol | 107-21-1 | 20 ppm 52 mg/m ³ | 40 ppm 104 mg/m ³ | -Vía dérmica. -Valor límite vinculante -H302 |

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|---|---------------------|---|-------------------------|
| Talco N° CAS: 14807-96-6 N° CE: 238-877-9 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 2,16 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos | 2,16 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 3,6 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos locales | 3,6 mg/m ³ |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 43,2 mg/kg bw/día |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos locales | 4,54 mg/cm ² |
| | DNEL (Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 1,08 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos | 1,08 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 1,8 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos locales | 1,8 mg/m ³ |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 21,6 mg/kg bw/día |
| | | Cutánea, Crónico, Efectos locales | 2,27 mg/cm ² |
| | | Oral, Crónica, Efectos sistémicos | 160 mg/kg bw/día |
| | | Oral, Agudo, Efectos sistémicos | 160 mg/kg bw/día |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 5 de 13

| | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 67,5 mg/m ³ |
| | | Inhalación, Agudo, Efectos locales | 101,2 mg/m ³ |
| Etanodiol N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 | DNEL (Consumidores) | Oral, Crónica, Efectos sistémicos | 6,25 mg/kg bw/día |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 35 mg/m ³ |
| | DNEL (Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 106 mg/kg bw/día |
| | | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 7 mg/m ³ |
| DNEL (Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 53 mg/kg bw/día | |

DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

bw: Peso corporal.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|--|--|-------------------------------|
| Talco N° CAS: 14807-96-6 N° CE: 238-877-9 | Agua dulce | 597,97 mg/L |
| | Agua salada | 141,26 mg/L |
| | Agua dulce/Agua salada (emisiones intermitentes) | 597,97 mg/L / 141,26 mg/L |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | - |
| | Sedimentos (agua dulce) | 31,3 mg/kg (peso seco) |
| | Sedimentos (agua salada) | 3,13 mg/kg (peso seco) |
| | Aire | 10 mg/m ³ |
| | Suelo | No se espera exposición |
| | Depredadores (envenenamiento secundario) | No bioacumulable |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Agua dulce | 0,47 ng/L |
| | Sedimentos (agua dulce) | 0,001 mg/kg (peso seco) |
| | Suelo | 0,198 mg/kg dw |
| | Depredadores (envenenamiento secundario) | 56 mg/kg |
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | Agua dulce | 1,1 mg/L |
| | Agua salada | 110 µg/L |
| | Agua dulce/Agua salada (emisiones intermitentes) | 11 mg/L / - |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | No se ha identificado peligro |
| | Sedimentos (agua dulce) | 4,4 mg/kg (peso seco) |
| | Sedimentos (agua salada) | 440 µg/kg (peso seco) |
| | Aire | No se ha identificado peligro |
| | Suelo | 320 µg/kg dw |
| | Depredadores (envenenamiento secundario) | 56 mg/kg |

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:


Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones.

Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

| Protección respiratoria: | |  |
|--------------------------|--|---|
| EPI: | Mascarilla auto-filtrante para partículas | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón. | |
| Normas CEN: | UNE-EN 149:2001+A1:2009 | |
| Mantenimiento: | Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso. | |
| Observaciones: | Si no está bien ajustada no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración. | |



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4
Revisión: 27/09/2023

Página 6 de 13

| | |
|---|---|
| <p>Protección de las manos:</p> <p>EPI: Guantes de protección química</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría III</p> <p>Normas CEN: EN ISO 21420:2020</p> <p>Observaciones: Material: Polietileno de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,062 mm</p> <p>Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.</p> |  |
| <p>Protección de los ojos:</p> <p>EPI: Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría II.</p> <p>Normas CEN: EN 166:2002, EN ISO 4007:2018</p> <p>Mantenimiento: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.</p> <p>Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.</p> |  |
| <p>Protección de la piel:</p> <p>EPI: Ropa de trabajo</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría I.</p> <p>Normas CEN: -</p> <p>Mantenimiento: Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994</p> <hr/> <p>EPI: Calzado de trabajo antideslizamiento</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría II.</p> <p>Normas CEN: EN ISO 20347:2012</p> <p>Mantenimiento: Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007</p> | |

Medidas complementarias:



ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver Sección 7.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido pulverulento

Color: Blanco

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 7 de 13

Olor: No determinado.
Punto de Fusión: No relevante.
Punto/intervalo de ebullición: No relevante.
Inflamabilidad: No relevante.
Límites superior e inferior de explosividad: No relevante.
Punto de inflamación: No relevante.
Temperatura de autoinflamación: 204 °C
Temperatura de descomposición: No relevante.
pH: No relevante.
Viscosidad cinemática: No relevante.
Solubilidad: No relevante.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): No relevante.
Presión de vapor: No relevante.
Densidad relativa: 2,688 g/mL
Densidad de vapor relativa: No relevante.
Características de las partículas: No relevante.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante.
Propiedades comburentes: No relevante.
Corrosivos para los metales: No relevante.
Calor de combustión: No relevante.

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante.
Índice de refracción: No relevante.

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1. Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver Sección 7.

10.2. Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso (ver Sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5. Materiales incompatibles.

Evitar ácidos fuertes.
Evitar álcalis o bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Versión: 4
Revisión: 27/09/2023

TARÍN IE (doméstico)

Página 8 de 13

Información toxicológica específica de las sustancias:

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|--|-----------------|-----------------------------------|---------|------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Oral | LD50 | Rata | 480-554 mg/kg bw |
| | Inhalación | LC50 | Rata | >4,638-23,5 mg/L |
| | Cutánea | LD50 | Rata | >2000 mg/kg bw |
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | Oral | LD50 | Rata | 7712 mg/kg bw |
| | Inhalación | No se observaron efectos adversos | | |
| | Cutánea | LD50 | Conejo | 2764 mg/kg |
| Etanodiol N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 | Oral | LD50 | Ratón | 2410 mg/kg bw |
| | Inhalación | LC50 | Rata | 2,5 mg/L (6h) |
| | Cutánea | LD50 | Rata | >3500 mg/kg |

LC50: Concentración que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

LD50: Dosis que provoca letalidad en el 50% de la población estudiada.

bw: Peso corporal.

| Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix) | | Componentes de toxicidad desconocida |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Oral | >2000 mg/kg (Método de cálculo) | No aplicable |
| Inhalación | >5 mg/L (4 h) (Método de cálculo) | No aplicable |
| Cutánea | >2000 mg/kg (Método de cálculo) | No aplicable |

a) toxicidad aguda;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Aunque presenta sustancias clasificadas como tal (ver Sección 3).

e) mutagenicidad en células germinales;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2. Información sobre otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 9 de 13

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

No se dispone de datos experimentales relativos a la ecotoxicidad de la mezcla.

Información de los componentes

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|--|-------------------------|--------|--|-----------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | Peces | LC50 | <i>Oncorhynchus mykiss</i> | 0,00051 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | LC50 | <i>Daphnia magna</i> | 0,00127 mg/L (48h) |
| | Algas | ErC50 | <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> | >1,13 mg/L (72h) |
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | Peces | LC50 | <i>Leopomis macrochirus</i> | 1300 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | EC50 | <i>Daphnia magna</i> | >100mg/L (48h) |
| | Algas | EC50 | <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> | 1101 mg/L (72h) |
| Etanodiol N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 | Peces | LC50 | <i>Pimephales promelas</i> | 72860 mg/L (96h) |
| | Invertebrados acuáticos | NOEC | <i>Ceriodaphnia dubia</i> | 8 590 mg/L (7 días) |
| | Algas | EC50 | <i>Selenastrum capricornutum</i> | 6500-13000 mg/L (96h) |

LC50: Concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

EC50: Concentración media máxima eficaz.

ErC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.

NOEC: Concentración a la que no se observan efectos.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Información sobre los componentes:

La permetrina como mezcla isomérica 25:75 *cis:trans* no es persistente en sistemas acuáticos, no cumple el criterio para clasificar como persistente. En cuanto al medioambiente terrestre, aunque no existen datos completos, no se espera que cumpla los criterios para ser considerada como persistente.

El isómero *trans* no cumple el criterio de persistencia mientras que el *cis* supera ligeramente el criterio de muy persistente.

| Nombre | Datos |
|--|---|
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | No se espera fotólisis directa. Biodegradación en agua: BOD = 90% (28 días). Fácilmente biodegradable. |
| Etanodiol N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 | Después de su evaporación al aire, se fotodegrada lentamente. No se espera que la hidrólisis sea un proceso importante en el medioambiente. Biodegradación en agua: BOD = 86-96% (14 días). Fácilmente biodegradable. |

BOD: Demanda biológica de oxígeno.

12.3. Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación | | |
|--|----------------|------|-------|
| | Log Pow | BCF | Nivel |
| Permetrina N° CAS: 52645-53-1 N° CE: 258-067-9 | 4,6-6,1 | 570 | Alto |
| 2-(2-Butoxi)etanol N° CAS: 112-34-5 N° CE: 203-961-6 | 0,56 | 0,46 | Bajo |
| Etanodiol N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 | -1,36 | 10 | Bajo |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 10 de 13

12.4. Movilidad en el suelo.

La permetrina se adsorbe fuertemente al suelo ($K_{oc} = 26930$), por lo que no se espera su movilidad en el suelo.

2-(2-Butoxi)etanol tiene un coeficiente de partición octanol-agua bajo y, por tanto, bajo potencial de adsorción. La constante de la ley de Henry estimada es $15,2E-9 \text{ atm}\cdot\text{m}^3/\text{mol}$, lo que indica que la evaporación desde el agua no es significativa.

Etanodiol no se espera que se adsorba en el suelo, tampoco se espera su evaporación a la atmósfera. Según el modelo de distribución, se distribuirá preferiblemente en el agua (100%).

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos.

No existe información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Código: 20 01 19

Descripción: Pesticidas

Tipo: Residuo peligroso

HP14 Ecotóxico

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Permetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles: -

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 11 de 13

Cantidades limitadas: 5 kg

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1. Número ONU o número ID.

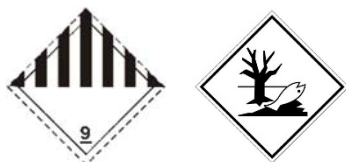
UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Permetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Contaminante marino.

Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 335, 966, 274, 967, 969

Códigos FEm: F-A, S-F

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 5 kg

Grupo de segregación: No relevante

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

14.1. Número ONU o número ID.

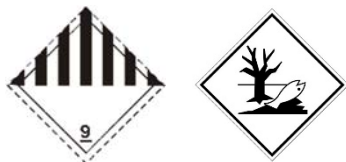
UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Permetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

III

14.5 Peligros para el medioambiente.

Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4
Revisión: 27/09/2023

Página 12 de 13

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Composición de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n° 528/2012): Permetrina (0,5%)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Permetrina (incluida para el tipo de producto 8, 18)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: Contiene Permetrina

Seveso III

| Sección | Descripción | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| E1 | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE | 100 | 200 |

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.):

La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2019/130.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas
Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE)

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE).

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Sección 4.3: modificación del título.
- Sección 9.1: modificación del título.
- Secciones 14.1 y 14.7: modificación del título.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 3:

| | |
|------|--|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H317 | Puede provocar reacción alérgica en la piel. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H400 | Muy tóxico para organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Reglamento n° 1272/2008 (CLP):

| | |
|--------------------|---|
| Acute Tox. 4: | Toxicidad aguda, Categoría 4. |
| Aquatic Acute 1: | Efectos agudos para el medioambiente acuático, Categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1: | Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1. |
| Eye Irrit. 2: | Provoca irritación ocular grave. |
| Skin Sens. 1: | Sensibilizante de la piel, Categoría 1. |

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

TARÍN IE (doméstico)

Versión: 4

Revisión: 27/09/2023

Página 13 de 13

Procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas:

Aquatic Acute 1: Método de cálculo

Aquatic Chronic 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

BCF: Factor de Bioconcentración

LD50: Dosis letal para el 50% de la población estudiada.

LC50: Concentración letal para el 50% de la población estudiada.

EC50: Concentración que produce efectos en el 50% de la población estudiada.

Log Pow: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol:Agua.

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.